



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA

Plaza Mayor nº 1

Tlf.927-146001\*Fax 927-146107

10.818-CASILLAS DE CORIA

## **INFORMACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN**

El Ayuntamiento de CASILLAS DE CORIA ha resultado beneficiario de las ayudas correspondientes al **PLAN EXTRAORDINARIO PROVINCIAL 2016 PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES con población inferior a 2000 habitantes** otorgada por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 30/09/2016 y Convenio Diputación y Ayuntamiento suscrito con fecha 24 de Octubre de 2.016, **por importe de 8.111,29 euros.**

Las actividades realizadas por parte del Ayuntamiento de CASILLAS DE CORIA, en virtud de dicha ayuda ha consistido en:

LA FINANCIACIÓN DE GASTOS CORRIENTES (Reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes de la Entidad Local; así como, gastos de material, suministros y otros) EFECTUADOS Y EJECUTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA, EN EL EJERCICIO DE 2.016.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la normativa reguladora de las ayudas correspondientes al **PLAN EXTRAORDINARIO PROVINCIAL 2016 PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES con población inferior a 2000** otorgadas por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres

En Casillas de Coria, a 30 de Diciembre de 2.016.



LA ALCALDESA,

Fdo.- Mónica Martín Sánchez.

**EJEMPLAR PARA TABLÓN DE EDICTOS Y  
WEB MUNICIPAL DE CASILLAS DE CORIA**